

Lineamientos para la formulación del informe de empalme Asuntos Étnicos

Objetivos:

1. Hacer entrega de la administración territorial de manera ordenada, clara y completa.
2. Revisar y analizar los logros y posibles dificultades que se puedan corregir antes de la entrega final.

Propuesta de estructura para el informe

Departamento: Cundinamarca	Municipio: Soacha
Nombre del Gobernante: Juan Carlos Nemocon Mojica	
Correo electrónico	
Persona de Enlace sobre el tema: Vilma Amparo López Herrera	
Teléfono y correo electrónico: 7215523 / 7225485	

Área de Gestión:	Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria	Sub área:	Programa Minorías Poblacionales
-------------------------	---	------------------	---------------------------------

Informe de aspectos estratégicos para el Gobernante

Resultados (+ y -)

1. Cuenta con población de grupos étnicos en su territorio

El Municipio de Soacha en la actualidad cuenta con la presencia y el asentamiento de Población Afrodescendiente proveniente de la costa Pacífica y Atlántica de Colombia, en su gran medida la llegada al Municipio se dio por causa del conflicto armado interno del país y en menor proporción para mejorar la calidad de vida de ellos y sus familias.

Así mismo se cuentan con 11 asentamientos de población indígena, entre los que se encuentran personas del pueblo Pijao, Nasa, Embera Cativa, Embera chami, Camensa, Muisca, Organizaciones Pueblos de la amazonia, punave, kitchua, Guanbiano, Coreguaje;ninguna de estas comunidades se encuentra reconocida como cabildos urbanos ante Ministerio del Interior, razón por la cual se trabaja bajo la figura de pueblos asentados en el Municipio.

Con respecto a la población Room o gitana no se cuenta con presencia de esta población en el Municipio, de acuerdo a la certificación emitida por el Ministerio del Interior.

2. Cuenta con personal dedicado a atender los asuntos étnico

La Administración Municipal por medio de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria contempla la atención de los asuntos étnicos a través del Programa de Minorías Poblacionales, el equipo cuenta con una coordinación general, una Técnica que es la referente en la atención para la población Indígena y un auxiliar Afrodescendiente para la atención y orientación de la población Afrodescendiente como referente.

3. Ha convocado la participación de las autoridades de grupos étnicos para realizar consulta previa

Con respecto al trabajo realizado con la población Afrodescendiente se desarrolló el diagnóstico en el año 2013 en el cual la población participó como encuestadores de la herramienta base, así mismo participo en las entrevistas etnográficas realizadas para tal fin. A partir de este diagnóstico se generó proceso de articulación con Ministerio del Interior por medio de la Dirección de asuntos étnicos, con quienes se comenzó a trabajar el Plan Específico dando respuesta a la orden tercera del Auto 005 del año 2009 con la Política Pública.

Para la construcción de estos documentos se realizaron mesas de trabajo con los líderes de las organizaciones de la población Afrodescendiente y población Afrodescendiente asentada en las comunas 4, 6, 1 y 5 del municipio, en las cuales se realizaron aporte a partir de las necesidades individuales y colectivas; una vez finalizados dichos documentos, se inició el proceso de consulta previa para lo cual se realizó una reunión de alistamiento en el año 2015 en el cual se definió una asamblea general para la población Afrodescendiente y reuniones en las comunas 1, 4 y 5, en las cuales se socializo el proceso de Política Pública y Plan Específico con lo que se desarrollaba lo concerniente a la pre consulta.

En la actualidad, el Ministerio del Interior se encuentra en la gestión correspondiente ante las entidades de orden Nacional, Departamental y Municipal para finalizar la pre consulta y dar cabal cumplimiento al proceso de Consulta Previa, Así mismo se recalca que cada una de las acciones desarrolladas durante el cuatrienio como el III y IV Festival Afrosoachuno conto con la participación activa de la población Afrodescendiente.

Con respecto al trabajo con la población Indígena, en el diagnóstico realizado en el 2013, la población indígena participo en la ejecución del proceso y se caracterizó las comunidades indígenas que habían en el municipio de Soacha, asimismo las acciones que se han desarrollado en el marco del cumplimiento de las metas de gobierno han sido consultadas con los líderes o autoridades de las comunidades que tiene asentamiento en el Municipio, tal es el caso de las capacitaciones en Jurisdicción Especial Indígena y auto 004, salidas

recreativas y torneos de turmequé, con quienes se definieron fechas y metodologías de trabajo.

4. Existen delegados de grupos étnicos en el Consejo Territorial de Planeación.

El consejo Territorial de Planeación cuenta con una vacante que en el momento se encuentra disponible para la participación de los Grupos étnicos, para la cual se programara convocatoria; sin embargo cuentan con la Participación de un representante de la población Afrodescendiente como invitado, con voz pero sin voto, hasta que se realice el proceso correspondiente establecido desde la Secretaría de Planeación.

5. Identifique los planes, programas y proyectos cuya población beneficiaria sea específicamente de grupos étnicos.

La Secretaría de Desarrollo Social por medio del programa de Minorías Poblacionales cuenta con una serie de acciones, y proyectos para la población Afrodescendiente encaminadas al fortalecimiento a proyectos productivos como estrategia de generación de ingresos para la población vulnerable, la construcción del diagnóstico de la Población Afrodescendiente asentada en el Municipio de Soacha, se han realizado intercambios de expresión y formación artística y cultural en la recuperación de usos y costumbres, y la implementación de estrategias de "Afrocolombianidad en la comunidad" y una de las acciones más importantes están relacionadas con la Construcción de la Política Pública en articulación con el Plan específico para la población Afrodescendiente.

Con respecto a la población indígena se tiene el apoyo al fortalecimiento a unidades productivas, convenios para la ejecución de actividades recreativas para los jóvenes de la población indígena, además de procesos de capacitación.

6. Resultados de las metas formuladas en el Plan de Desarrollo

-Se cuenta con 1 diagnóstico de población Afrodescendiente que se actualiza de manera permanente

-Aumentar en 3 el número de organizaciones afrocolombianas fortalecidas: Contrato interadministrativo 710 de 2013 cuyo objeto fue: aunar esfuerzos para el fortalecimiento de las industrias culturales en el ámbito de las artesanías, gastronomías, danza y música tradicional indígena y Afrodescendiente en el municipio de Soacha, se fortaleció y brindó asesorías y capacitación en cuanto a emprendimiento y mercadeo a 21 industrias culturales pertenecientes a las organizaciones de la población Afro del Municipio.

Se realizó el convenio No.030 de fecha 27 de noviembre de 2013 con FUNDASET, cuyo objeto es: aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos y económicos para desarrollar la estrategia de generación de ingresos " Soacha emprendedora" dirigida a población vulnerable. En el marco de la ejecución de dicho convenio también se realizaron capacitaciones y asesorías en cuanto a Emprendimiento y mercadeo por parte del Sena y la entrega de fortalecimientos a 6 unidades productivas de 6 organizaciones de población Afrodescendiente del Municipio, cuyos representantes son mayores de 28 años.

Con el convenio de cooperación No. 001-2014 con FUNDASET - Fundación Para El Desarrollo Agrícola Social Y Tecnológico- para establecer proyectos productivos como estrategia de generación de ingresos para la población vulnerable - grupos étnicos en el municipio de Soacha Cundinamarca, se realizó capacitación y asesorías en cuanto a Emprendimiento y mercadeo por medio del Sena y fortalecimientos a unidades productivas de 15 unidades culturales de población Afrodescendiente, también se realizaron capacitación y asesorías en cuanto a Emprendimiento y mercadeo por medio del SENA.

A partir del convenio 008 del 2015 Se entregaron 6 fortalecimientos para la población Afrodescendiente, se realizaron capacitaciones por parte de FUDASET en aspectos legales, administrativos, financieros y técnico, Estrategias de comercialización, estrategias de mercadeo y Planes de negocio; con el SENA capacitaciones en Salud Ocupacional

-Número de intercambios de expresión y formación artística y cultural e Implementar una estrategia de "Afrocolombianidad en la comunidad": Para la implementación de estas estrategias se celebró el convenio 710 de 2013 cuyo objeto fue: aunar esfuerzos para el fortalecimiento de las industrias culturales en el ámbito de las artesanías, gastronomías, danza y música tradicional indígena y Afrodescendiente en el municipio de Soacha, Se ejecutó la estrategia de Afrocolombianidad implementada mediante la CAMPAÑA ENCONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, la cual conto con 2000 botones, 2000 plegables con información del proceso organizativo que tiene la población Afro del Municipio y la construcción de la Política Pública Afro del Municipio, también se realizó una cuña radial en contra de la discriminación racial y la entrega de 500 cartillas con las cuales se realizó la cátedra de la Afrocolombianidad.

Para los años 2014 y 2015 se desarrollaron versiones del Festival Afrosoachuno, concebidos desde la población Afrodescendiente para visibilización, difusión, expresión y compartir de la cultura Afrodescendiente, espacios que se constituyeron del intercambio artístico, cultural, social, identitario, que posibilita que la población habitante del Municipio de Soacha conozca y reconozca los usos y costumbres de la población, los sabores y la sazón natural que

proviene de sus manos y sus secretos culinarios, la magia y la tradición de los peinados o trenzas de la libertad, los turbantes, las artesanías y las bebidas tradicionales, así mismo les permite compartir los ritmos, los sonidos, las danzas típicas y tradicionales, aquellas como la Chirimia que produce cantos y remembranzas de las fiestas tradicionales de la costa pacífica colombiana, con la cual se enmarca las fiestas tradicionales, entre otros ritmos propios o adaptados por la población.

En el marco de ejecución de los Festivales Afrosoachuno, se realizó por medio del contrato 832 de 2014 con la corporación SEDECOM: la prestación de servicios técnicos, de apoyo logístico y operativo para la realización de eventos para la atención de población beneficiaria de los programas de la secretaria para el desarrollo social y participación Comunitaria. En el marco de la ejecución de este convenio el III FESTIVAL AFROSOACHUNO el cual conto con la participación de 2000 personas aproximadamente.

Y con el convenio 608 del 2015 que tuvo como objeto la prestación de servicios técnicos de apoyo logístico y operativo para la realización de eventos para la atención de población beneficiaria de los programas de secretaria para el desarrollo social y participación comunitaria se realizó el IV FESTIVAL AFROSOACHUNO el cual conto con la participación de 1500 personas aproximadamente de todas las edades.

Con respecto a la población indígena:

-Se cuenta con un diagnóstico de población indígena realizado en el año 2013

-Vincular a 180 indígenas a procesos de capacitación: Por medio del convenio interadministrativo 710 de 2013 se dictó un taller de Jurisdicción Especial indígena para 100 indígenas asistentes entre 17-28 años pertenecientes a las diferentes comunidades asentadas en el Municipio. Adicional se fortaleció y se brindó asesorías y capacitación en cuanto a emprendimiento y mercadeo a 5 industrias Culturales correspondientes a las cinco comunidades Indígenas asentadas en el Municipio. Curso de gastos y finanzas de hogar en el cual se capacitaron 25 personas del pueblo Muisca.

En el 2014 se inició el convenio con Gente Estratégica en el cual se capacitaron 90 personas pertenecientes a los diferentes pueblos indígenas con asentamiento en el Municipio de Soacha, adicional la población Muisca (33 personas) se capacitó mediante el SENA y FUNDACET, más 9 personas con fortalecimientos que recibieron capacitación.

En los años 2012, 2013 y 2015 se realizó por gestión el Taller de

Jurisdicción Especial Indígena en el marco de la promoción de las prácticas de Justicia Indígena teniendo como eje su cosmovisión y los derechos a la identidad, autonomía, autodeterminación y al gobierno reconocidos desde el convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia, desarrollados a partir de una metodología participativa, en el primer momento se trabajó el recorrido histórico de los pueblos indígenas hasta el presente pasando por la pre-conquista, la conquista, la colonia y la República y los impactos causados a las prácticas culturales, sociales, medio ambientales, políticas y legales que se tenían; se trataron temáticas relacionadas con su identidad, territorio, autoridad y autonomía conceptos claves para desarrollar lo que sería un sistema de Justicia propia.

-Vincular a 120 jóvenes indígenas en programas deportivos, recreativos y culturales: Para cumplir con este objetivo, el 15 de septiembre del año 2013 se realizó el I CAMPEONATO DE TURMEQUE por Gestión, el cual conto con la participación de 200 personas pertenecientes a los pueblos indígenas en el rango de edad de 18 – 28 años de los cinco asentamientos de las comunidades indígenas del Municipio (Nasa, Muisca, Pijaos Emberas, Guámbianos) los cuales participaron en un día deportivo y recreativo de integración y en un compartir de sus Usos y Costumbres.

Con el contrato 832 de 2014 firmado con corporación sedecom cuyo objeto fue la prestación de servicios técnicos, de apoyo logístico y operativo para la realización de eventos para la atención de población beneficiaria de los programas de la secretaria para el desarrollo social y participación Comunitaria. En el marco de la ejecución de este convenio se realizó la salida recreativa para 200 jóvenes indígenas en el rango de edad de 18 – 28 años pertenecientes a las comunidades indígenas asentadas en el Municipio, así mismo se realizó el II CAMPEONATO DE TURMEQUE en esta ocasión con la presencia de 7 comunidades indígenas, el cual conto con una participación de 500 personas.

Con el convenio 608 del 2015 Se realizó la salida recreativa con 190 jóvenes integrantes de la población indígena, asentada en el Municipio El desarrollo de la II Salida recreativa denominada Encuentro de Saberes, el cual fue un espacio deportivo y recreativo y de intercambio cultural de las Comunidades de los diferentes Pueblos Indígenas que habitan en el Municipio mediante sus Usos y Costumbres, generando espacios propios de intercambio cultural, sobre las diferentes tradiciones y culturas de los Pueblos indígenas según su visión, cosmogonía, cultura, usos y costumbre, generando una serie de actividades recreativas y deportivas, que les permitieron compartir, integrarse y divertirse recordando los tiempos felices como lo hacían en su territorio de origen.

	<p>-Aumentar en 2 el número de organizaciones indígenas fortalecidas: En el año 2013 Contrato interadministrativo 710 de 2013 cuyo objeto fue: aunar esfuerzos para el fortalecimiento de las industrias culturales en el ámbito de las artesanías, gastronomías, danza y música tradicional indígena y Afrodescendiente en el municipio de Soacha, se fortaleció y se brindó asesorías y capacitación en cuanto a emprendimiento y mercadeo a 5 industrias Culturales correspondientes a las cinco comunidades Indígenas asentadas en el Municipio.</p> <p>Se realizó el convenio de cooperación No. 001-2014 con FUNDASET, fundación para el desarrollo agrícola social y tecnológico para establecer proyectos productivos como estrategia de generación de ingresos para la población vulnerable - grupos étnicos en el municipio de Soacha Cundinamarca, en el marco de la ejecución de dicho convenio se realizó capacitación y asesorías en cuanto a Emprendimiento y mercadeo por medio del SENA, Se entregaron 9 fortalecimientos a unidades productivas pertenecientes a la población indígena.</p> <p>A partir del convenio 008 del 2015 se entregaron 7 fortalecimientos para la población indígena, se realizaron capacitaciones por parte de FUDASET en aspectos legales, administrativos, financieros y técnico, Estrategias de comercialización, estrategias de mercadeo y Planes de negocio; con el SENA capacitaciones en Salud Ocupacional</p> <p>7. Ha aplicado medidas de reparación, atención humanitaria e indemnización a víctimas de grupos étnicos a nivel local</p> <p>Desde el Municipio con respecto al tema de medidas de Atención Humanitaria por medio de la Secretaría de desarrollo cuenta con dos contratos, uno de ellos de alojamiento y el otro de alimentación para brindar la atención inmediata; con respecto a las medidas de reparación el Municipio ha aportado en el tema de Fortalecimiento a unidades productivas, aunque sea una medida de atención se vuelve de reparación en la medida que permite superar las condiciones de vulnerabilidad y atención.</p> <p>Con respecto al tema de indemnizaciones el ente competente es la Unidad de Victimias tal como lo establece la resolución 064 del 2012.</p>	
<p>Temas a resolver en el corto plazo:</p>	<p>Asunto:</p> <p>1. Convocatoria a grupos étnicos para vincular su participación en la formulación del proyecto de presupuesto municipal departamental vigencia 2016.</p>	<p>Fecha:</p> <p>1. Noviembre de 2015.</p>
<p>Riesgos:</p>	<p>Legal: riesgo al no hacer seguimiento y acompañamiento a los grupos étnicos de la participación en escenarios locales de formulación de</p>	

	<p>presupuestos, planes, programas, proyectos, visiones de desarrollo, metas e indicadores.</p> <p>Social: Dificultades en la participación activa, relevo generacional al interior de las organizaciones, falta de formación organizativa</p> <p>Cultural: por desvincular las perspectivas de desarrollo local a partir de planes, programas y proyectos que tengan en cuenta la atención diferencial de los grupos étnicos, representan un riesgo para la pervivencia de la diversidad étnica del país.</p> <p>Económico: por desconocer parte del capital humano, los conocimientos y las buenas prácticas de producción, intercambio y sostenibilidad que los grupos étnicos aplican a sus estrategias de generación de ingresos.</p>
--	---

Informe de áreas misionales – operativas	
Área de gestión	Sub-área
Resultados (+ y -)	<p>1. Proyectos aprobados que benefician a los grupos étnicos de su territorio (OCAD y otros)</p> <p>Se han aprobado proyectos en el marco de la atención a población Afrodescendiente e indígena para fortalecimiento a unidades productivas, apoyo logístico para el desarrollo de actividades tales como el III y IV Festival Afrosoachuno, salidas recreativas para la población indígena.</p> <p>2. Contratos o convenios suscritos con alguna autoridad, agrupación, asociación u otros grupos étnicos.</p> <p>No se han realizado procesos de contratación con los grupos étnicos del municipio.</p> <p>3. Planes, programas y proyectos en los cuales dentro de la población beneficiaria se haya incluido pautas de atención diferencial para miembros de grupos étnicos.</p> <p>-Se cuenta con 1 diagnóstico de población Afrodescendiente que se actualiza de manera permanente</p> <p>-Aumentar en 3 el número de organizaciones afrocolombianas fortalecidas: Contrato interadministrativo 710 de 2013 cuyo objeto fue: aunar esfuerzos para el fortalecimiento de las industrias culturales en el ámbito de las artesanías, gastronomías, danza y música tradicional indígena y Afrodescendiente en el municipio de Soacha, se fortaleció y brindó asesorías y capacitación en cuanto a emprendimiento y mercadeo a 21 industrias culturales pertenecientes a las organizaciones de la población Afro del Municipio.</p>

Se realizó el convenio No.030 de fecha 27 de noviembre de 2013 con FUNDASET, cuyo objeto es: aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos y económicos para desarrollar la estrategia de generación de ingresos " Soacha emprendedora" dirigida a población vulnerable. En el marco de la ejecución de dicho convenio también se realizaron capacitaciones y asesorías en cuanto a Emprendimiento y mercadeo por parte del Sena y la entrega de fortalecimientos a 6 unidades productivas de 6 organizaciones de población Afrodescendiente del Municipio, cuyos representantes son mayores de 28 años.

Con el convenio de cooperación No. 001-2014 con FUNDASET - Fundación Para El Desarrollo Agrícola Social Y Tecnológico- para establecer proyectos productivos como estrategia de generación de ingresos para la población vulnerable - grupos étnicos en el municipio de Soacha Cundinamarca, se realizó capacitación y asesorías en cuanto a Emprendimiento y mercadeo por medio del Sena y fortalecimientos a unidades productivas de 15 unidades culturales de población Afrodescendiente, también se realizaron capacitación y asesorías en cuanto a Emprendimiento y mercadeo por medio del SENA.

A partir del convenio 008 del 2015 Se entregaron 6 fortalecimientos para la población Afrodescendiente, se realizaron capacitaciones por parte de FUDASET en aspectos legales, administrativos, financieros y técnico, Estrategias de comercialización, estrategias de mercadeo y Planes de negocio; con el SENA capacitaciones en Salud Ocupacional

-Número de intercambios de expresión y formación artística y cultural

-Implementar una estrategia de "Afrocolombianidad en la comunidad": Para la implementación de estas estrategias se celebró el convenio 710 de 2013 cuyo objeto fue: aunar esfuerzos para el fortalecimiento de las industrias culturales en el ámbito de las artesanías, gastronomías, danza y música tradicional indígena y Afrodescendiente en el municipio de Soacha, Se ejecutó la estrategia de Afrocolombianidad Implementada mediante la CAMPAÑA ENCONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, la cual conto con 2000 botones, 2000 plegables con información del proceso organizativo que tiene la población Afro del Municipio y la construcción de la Política Pública Afro del Municipio, también se realizó una cuña radial en contra de la discriminación racial. Y 500 cartillas con las cuales se realizó la cátedra de la Afrocolombianidad.

Para los años 2014 y 2015 se desarrollaron versiones del Festival Afrosoachuno, concebidos desde la población Afrodescendiente para visibilización, difusión, expresión y compartir de la cultura Afrodescendiente, espacios que se constituyeron de intercambio

artístico, cultural, social, identitario, que posibilita que la población habitante del Municipio de Soacha conozca y reconozca los usos y costumbres de la población, los sabores y la sazón natural que proviene de sus manos y sus secretos culinarios, la magia y la tradición de los peinados o trenzas de la libertad, los turbantes, las artesanías y las bebidas tradicionales, así mismo les permite compartir los ritmos, los sonidos, las danzas típicas y tradicionales, aquellas como la Chirimía que produce cantos y remembranzas de las fiestas tradicionales de la costa pacífica colombiana, con la cual se enmarca las fiestas tradicionales, entre otros ritmos propios o adaptados por la población.

En el marco de ejecución de los Festivales Afrosoachuno, se realizó por medio del contrato 832 de 2014 con la corporación SEDECOM: la prestación de servicios técnicos, de apoyo logístico y operativo para la realización de eventos para la atención de población beneficiaria de los programas de la secretaria para el desarrollo social y participación Comunitaria. En el marco de la ejecución de este convenio el III FESTIVAL AFROSOACHUNO el cual conto con la participación de 2000 personas aproximadamente.

Y con el convenio 608 del 2015 que tuvo como objeto la prestación de servicios técnicos de apoyo logístico y operativo para la realización de eventos para la atención de población beneficiaria de los programas de secretaria para el desarrollo social y participación comunitaria se realizó el IV FESTIVAL AFROSOACHUNO el cual conto con la participación de 1500 personas aproximadamente de todas las edades.

Con respecto a la población indígena:

-Se cuenta con un diagnóstico de población indígena realizado en el año 2013

-Vincular a 180 indígenas a procesos de capacitación: Por medio del convenio interadministrativo 710 de 2013 se dictó un taller de Jurisdicción Especial indígena para 100 indígenas asistentes entre 17- 28 años pertenecientes a las diferentes comunidades asentadas en el Municipio. Adicional se fortaleció y se brindó asesorías y capacitación en cuanto a emprendimiento y mercadeo a 5 industrias Culturales correspondientes a las cinco comunidades Indígenas asentadas en el Municipio. Curso de gastos y finanzas de hogar en el cual se capacitaron 25 personas del pueblo Muisca.

En el 2014 se inició el convenio con Gente Estratégica en el cual se capacitaron 90 personas pertenecientes a los diferentes pueblos indígenas con asentamiento en el Municipio de Soacha, adicional la población Muisca (33 personas) se capacitó mediante el SENA y FUNDACET, más 9 personas con fortalecimientos que recibieron

capacitación.

En los años 2012, 2013 y 2015 se realizó por gestión el Taller de Jurisdicción Especial Indígena en el marco de la promoción de las prácticas de Justicia Indígena teniendo como eje su cosmovisión y los derechos a la identidad, autonomía, autodeterminación y al gobierno reconocidos desde el convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia, desarrollados a partir de una metodología participativa, en el primer momento se trabajó el recorrido histórico de los pueblos indígenas hasta el presente pasando por la pre-conquista, la conquista, la colonia y la República y los impactos causados a las prácticas culturales, sociales, medio ambientales, políticas y legales que se tenían; se trataron temáticas relacionadas con su identidad, territorio, autoridad y autonomía conceptos claves para desarrollar lo que sería un sistema de Justicia propia.

-Vincular a 120 jóvenes indígenas en programas deportivos, recreativos y culturales: Para cumplir con este objetivo, el 15 de septiembre del año 2013 se realizó el I CAMPEONATO DE TURMEQUE por Gestión, el cual conto con la participación de 200 personas pertenecientes a los pueblos indígenas en el rango de edad de 18 – 28 años de los cinco asentamientos de las comunidades indígenas del Municipio (Nasa, Muisca, Pijaos Emberas, Guámbianos) los cuales participaron en un día deportivo y recreativo de integración y en un compartir de sus Usos y Costumbres.

Con el contrato 832 de 2014 firmado con corporación sedecom cuyo objeto fue la prestación de servicios técnicos, de apoyo logístico y operativo para la realización de eventos para la atención de población beneficiaria de los programas de la secretaria para el desarrollo social y participación Comunitaria. En el marco de la ejecución de este convenio se realizó la salida recreativa para 200 jóvenes indígenas en el rango de edad de 18 – 28 años pertenecientes a las comunidades indígenas asentadas en el Municipio, así mismo se realizó el II CAMPEONATO DE TURMEQUE en esta ocasión con la presencia de 7 comunidades indígenas, el cual conto con una participación de 500 personas.

Con el convenio 608 del 2015 Se realizó la salida recreativa con 190 jóvenes integrantes de la población indígena, asentada en el Municipio El desarrollo de la II Salida recreativa denominada Encuentro de Saberes, el cual fue un espacio deportivo y recreativo y de intercambio cultural de las Comunidades de los diferentes Pueblos Indígenas que habitan en el Municipio mediante sus Usos y Costumbres, generando espacios propios de intercambio cultural, sobre las diferentes tradiciones y culturas de los Pueblos indígenas según su visión, cosmogonía, cultura, usos y costumbre, generando

una serie de actividades recreativas y deportivas, que les posibilitaron compartir, integrarse y divertirse recordando los tiempos felices como lo hacían en su territorio de origen.

-Aumentar en 2 el número de organizaciones indígenas fortalecidas: En el año 2013 Contrato interadministrativo 710 de 2013 cuyo objeto fue: aunar esfuerzos para el fortalecimiento de las industrias culturales en el ámbito de las artesanías, gastronomías, danza y música tradicional indígena y Afrodescendiente en el municipio de Soacha, se fortaleció y se brindó asesorías y capacitación en cuanto a emprendimiento y mercadeo a 5 industrias Culturales correspondientes a las cinco comunidades Indígenas asentadas en el Municipio.

Se realizó el convenio de cooperación No. 001-2014 con FUNDASET, fundación para el desarrollo agrícola social y tecnológico para establecer proyectos productivos como estrategia de generación de ingresos para la población vulnerable - grupos étnicos en el municipio de Soacha Cundinamarca, en el marco de la ejecución de dicho convenio se realizó capacitación y asesorías en cuanto a Emprendimiento y mercadeo por medio del SENA, Se entregaron 9 fortalecimientos a unidades productivas pertenecientes a la población indígena.

A partir del convenio 008 del 2015 se entregaron 7 fortalecimientos para la población indígena, se realizaron capacitaciones por parte de FUDASET en aspectos legales, administrativos, financieros y técnico, Estrategias de comercialización, estrategias de mercadeo y Planes de negocio; con el SENA capacitaciones en Salud Ocupacional

4. Criterios de focalización para grupos étnicos en planes, programas o proyectos de impacto local.

Con respecto al criterio de focalización se tiene en primera instancia el asentamiento de las personas en Municipio de Soacha, que pertenezcan y se autoreconozcan como parte de grupos étnicos; en el caso particular de la población indígena se tiene en cuenta la certificación expedida por el Ministerio del Interior para realizar las solicitudes de afiliación al SISBEN, como población especial.

Adicionalmente desde el programa Minorías poblacionales, se articula y gestiona la inclusión de los grupos étnicos identificados y focalizados desde el programa a los diferentes programas y servicios sociales que la Administración municipal ofrece a su comunidad.

5. Participación en presupuestos participativos y en las herramientas de planeación presupuestal.

Participación en el Concejo Municipal de Planeación, aunque se

	<p>encuentre vacante el espacio de participación, un representante de la población Afrodescendiente participa con voz pero sin voto.</p> <p>6. Escenarios institucionales de seguimiento a planes, programas, y proyectos de enfoque diferencial étnico (comités, mesas intersectoriales, mesas interinstitucionales).</p> <p>Los grupos étnicos participan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Consejo Municipal de Política Social -COMPOS- - Mesa de Participación de Víctimas de Soacha - Consejo Municipal de Discapacidad -COMDIS – - Consejo Territorial de Planeación -Mesa de Infancia -Comité de erradicación del trabajo infantil - Comité de Salud Mental y red del buen trato <p>A partir de la mesa de víctimas se delega la participación en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comité de Justicia transicional -Sub comité de Reparación integral -Sub comité asistencia y atención -Sub comité prevención y protección <p>7. La dependencia encargada de atender los asuntos étnicos cuenta con personal permanente.</p> <p>La Secretaría de Desarrollo Social cuenta con el Programa de Minorías Poblacionales, quien tiene atención de manera permanente en las instalaciones de la Secretaría y asiste a las reuniones por comunas que sean programadas o requeridas por la comunidad.</p>
<p>¿Qué debería continuar?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El grupo o persona dedicada a atender los asuntos étnicos. 2. La focalización, planeación, inversión y evaluación de políticas de impacto local dirigidas a grupos étnicos. 3. Dialogo y participación activa, permanente y concertada con las comunidades Afrodescendientes e indígenas 4. El trabajo y ejecución de las acciones contempladas en la Política Pública, si está llegase a ser aprobada por el Concejo Municipal. 5. La articulación con Ministerio del Interior – Dirección de Asuntos étnicos y la UARIV 6. Los Festivales y salidas recreativas para la población Afrodescendiente e indígena.
<p>Lecciones aprendidas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una vez aprobada la política Pública de Población Afrodescendiente constituir el consejo Consultivo de Población Afrodescendiente, su reglamento interno 2. Se deben fortalecer liderazgos de las comunidades étnicas del Municipio de Soacha y generar nuevos liderazgos al interior de las comunidades.

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Fortalecer Trabajo organizativo de base con los grupos, organizaciones y comunidades étnicas asentadas en el Municipio. 4. Buen nivel de participación y organización de la población indígena. 5. Para desarrollar acciones encaminadas a la construcción de la Política Pública de Población indígena se deben generar las alianzas correspondientes con Ministerio del Interior y Unidad Nacional de Víctimas, para lograr la integración y articulación de la atención de la población indígena víctima y se realice desde el primer momento el proceso de consulta previa. 6. Las salidas recreativas a la población indígena debe tener un enfoque diferente en términos de resaltar los aspectos concernientes a un “compartir de saberes” o dialogo intercultural e intergeneracional
Dificultades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocatoria de la población Afrodescendiente 2. La falta de profesionales a parte del coordinador para asumir acciones de fortalecimiento. 3. Se presentan dificultades con respecto al registro de atención de la población con enfoque étnico, razón por la cual se requiere el registro permanente teniendo en cuenta aspectos como el género, la edad y el tipo de documento. 4. La falta de formación de nuevos liderazgos y el fortalecimiento de los ya existentes 5. La falta de legalización y reconocimiento de las organizaciones de los grupos étnicos.

Indicadores de la gestión		
Área de gestión	Sub-área	
<p>Presupuestos, rubros apropiados, comprometidos y ejecutados para financiar planes, programas o proyectos con enfoque diferencial, señalando claramente la fuente de financiación empleada para tal fin (Recursos Propios, SGR, SGP, Etesa, Fosyga, Crédito, Donación, Cooperación).</p> <p>-se ejecuta el recurso asignado al Programa de Minorías Poblacionales para las actividades</p> <p>Seguimiento a los planes o metas específicas relacionadas con los asuntos étnicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realiza seguimiento de metas de manera bimensual por parte de la Dirección de proyectos Especiales y el despacho del Alcalde Municipal - Se entrega informe de rendición de cuentas periódica. <p>Informes entregados a entes de control, entidades del nivel nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se han entregados informes de las metas y las acciones desarrolladas por el programa de Minorías Poblacionales solicitados por el programa de Minorías para la rendición de 		

cuentas ante la procuraduría.

- Se realiza la entrega de informes solicitados por Ministerio del Interior, con respecto a lo realizado en el marco del cumplimiento de la orden 3 del auto 005.

Tenga en cuenta:

1. Al clasificar los grupos étnicos distinga claramente i) formas de propiedad colectiva dentro de la jurisdicción de su municipio de cada grupo étnico; ii) Grupos o asentamientos poblacionales y iii) estructuras de gobierno, autoridades y formas asociativas.
2. La consulta previa se realiza para adoptar medidas administrativas o legislativas de impacto local, temas abordados, los compromisos acordados y las acciones de corto, mediano y largo plazo y aquellas que implican disponibilidad de recursos.

Contacto:

Dirección de Desarrollo Territorial -Asuntos Étnicos

Juan Alberto Cortés

jcortes@dnpp.gov.co